

# Plataforma Unitaria exigió al régimen que se derogue por completo la «Ley contra el Odio»

La Plataforma Unitaria Democrática (PUD) reiteró este martes 6 de octubre, su exigencia de derogar por completo la llamada “Ley contra el Odio”, aprobada en Venezuela en 2017. La coalición opositora rechazó cualquier propuesta orientada a modificar parcialmente la normativa y sostuvo que debe ser eliminada en su totalidad.

A través de un video difundido en sus canales oficiales, representantes de la PUD cuestionaron el origen y la aplicación de esta legislación, al señalar que fue aprobada por la entonces Asamblea Nacional Constituyente.

Según la Plataforma Unitaria, la normativa ha sido utilizada durante los últimos años como un instrumento para perseguir y criminalizar a ciudadanos, además de restringir derechos como la libertad de expresión y el derecho a disentir.

“La llamada ‘Ley contra el Odio’ debe ser derogada, no reformada. La represión no se reforma: se deroga”, afirmó la coalición en su pronunciamiento.

La PUD también cuestionó cualquier iniciativa que busque mantener la legislación mediante cambios parciales. A su juicio, modificar algunos artículos no resolvería los problemas que, según la organización, existen en el propio marco legal.

En un comunicado publicado en su cuenta oficial de X (@UnidadVenezuela), la alianza opositora calificó como un “despropósito” cualquier intento de reformar la normativa.

“Durante años, este instrumento ha formado parte del marco represivo empleado para silenciar la disidencia y restringir libertades fundamentales”, sostuvo la PUD.

La organización agregó que la derogación de la ley debería formar parte de un proceso orientado a restablecer las libertades civiles y políticas, el Estado de derecho y las garantías democráticas en Venezuela.

La coalición opositora también señaló que la normativa establece

sanciones que pueden alcanzar los 20 años de prisión y que sus disposiciones abarcan ámbitos como la educación, la formación de niños y adolescentes y la participación de estructuras comunitarias.

Frente a ello, la PUD planteó que cualquier futura regulación relacionada con hechos de violencia o discriminación debe elaborarse bajo criterios compatibles con la Constitución venezolana, los estándares internacionales de derechos humanos y el pluralismo político.

Con esta posición, la Plataforma Unitaria volvió a marcar distancia de una eventual reforma de la llamada “Ley contra el Odio” y sostuvo que su propuesta es avanzar hacia su derogación total.

La Patilla